

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
 Período Constitucional 2016-2019
 Artículo 54 Acuerdo 348 de 2008

ACTA SUCINTA:	No.049
FECHA:	09 de junio de 2018
LUGAR:	Recinto los Comuneros
HORA DE INICIACIÓN:	9: 26 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	12: 53 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO:	Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación debate de control político de las siguientes proposiciones:
5. Comunicaciones y varios.

Proyecto de Acuerdo No. 355-365-496 de 2017, acumulados por unidad de materia, “Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Xinia Rocío Navarro Prada; Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, César Alfonso García Vargas, Andrés Eduardo Forero Molina, Gloria Ely Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestrosa Rey, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio, Venus Albeiro Silva Gómez y Jorge Lozada Valderrama.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar (bancada), Emel Rojas Castillo y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 370 de 2017, “Por el cual se dictan lineamientos de política pública para el uso y manejo de sustancias generadoras de vertimientos peligrosos, producidas por clínicas veterinarias y establecimientos de servicios veterinarios y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Horacio José Serpa Moncada, Pedro Javier Santiesteban Millán, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Diego Fernando Devia Torres, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Nelson Enrique Cubides Salazar y Juan Felipe Grillo Carrasco.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Dora Lucía Bastidas Ubate (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 519 de 2017, “Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública distrital de Acción Comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”

Autores: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Marco Fidel Ramírez Antonio, Ricardo Andrés Correa Mojica, José David Castellanos Orjuela, Emel Rojas Castillo, Armando Gutiérrez González y Jorge Durán Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Armando de los Milagros Gutiérrez González (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 136 de 2018, “Por medio del cual se crea la Mesa Distrital de Seguimiento a los Servicios de Salud en Bogotá”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Lucía Bastidas Ubate, José David Castellanos Orjuela, Armando Gutiérrez González, Jorge Durán Silva, Ricardo Andrés Correa Mojica, Juan Felipe Grillo Carrasco y Nelson Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra y Ricardo Andrés Correa Mojica (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 161 de 2018, “Por el cual se declara el 24 de noviembre como el día de la reconciliación y la paz en Bogotá y se crea la Orden Civil al Mérito “Diana Turbay Quintero”, en el Grado Cruz de Oro”

Autores: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada y Manuel José Sarmiento Arguello, Emel Rojas Castillo, María Victoria Vargas Silva, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González, Juan Felipe Grillo Carrasco, Jairo Cardozo Salazar, Olga Victoria Rubio Cortés, Pedro Javier Santiesteban Millán, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jorge Eduardo Torres Camargo, Ricardo Andrés Correa Mojica, Rubén Darío Torrado Pacheco, Hosman Yaith Martínez Moreno y Diego Fernando Devia Torres

Ponentes: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica y Diego Fernando Devia Torres (coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 168 de 2018, “Por el cual se crea la Orden Civil al Mérito por el Liderazgo en Proyectos Generadores de Paz y Convivencia en el Distrito Capital en el Grado Cruz de Oro”

Autores: Honorables Concejales Juan Felipe Grillo Carrasco, José David Castellanos Orjuela, César Alfonso García Vargas, Julio César Acosa Acosta, Jorge Lozada Valderrama, Pedro Julián López Sierra, Roberto Hinestroza Rey, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Rolando Alberto González García, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva, Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Armando Gutiérrez González y Emel Rojas Castillo.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Patricia Mosquera Murcia (coordinadora).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Gustavo Alberto Quintero Ardila Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; María Adelaida Palacio Puerta, Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

6. CLAUSURA SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018.

- a. Himno Nacional
- b. Himno de Bogotá

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El SECRETARIO, informa que siendo las 9:26 a.m., del 09 de junio de 2018, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, dejando constancia del registro de los Honorables Concejales en su orden: JORGE LOZADA VALDERRAMA, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, EMEL ROJAS CASTILLO, XINIA ROCÍO PRADA, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, JORGE DURÁN SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Informa que se han registrado veintidós (22) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum deliberatorio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Así mismo, comunica que se ha excusado el Honorable Concejal, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN

El SECRETARIO, manifiesta que se han hecho presentes los Honorables Concejales: MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA,

Anuncia que se han registrado veinticinco Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración Distrital se hicieron presentes los siguientes funcionarios: MIGUEL ANTONIO DÍAZ, Director Distrital de Desarrollo Constitucional; ÁNGELO JAVIER SANTANA, Subsecretario de Salud Pública, de la Secretaría de Salud; MICHAEL RUIZ FALACH, funcionaria de la Secretaría Distrital de Integración Social; MAURICIO ESCOBAR, Secretario Distrital de Hacienda (E) y ÓSCAR SÁNCHEZ, representante de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Por los Organismos de Control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: EDNA YOLIMA AUDIEZ, Asesora de la Contraloría Distrital; RUBÉN DARÍO GÓMEZ, Personero Delegado de la Personería Distrital y MIGUEL JIMÉNEZ, Asesor del Despacho de la Veeduría Distrital.

En el transcurso de la sesión se registraron los Honorables Concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROBERTO HINESTROSA REY, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO,

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al orden del día.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El SECRETARIO, procede a dar lectura al orden del día como figura al inicio del acta.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria el orden del día leído.

El SECRETARIO, informa que por unanimidad ha sido aprobado el orden del día leído.

PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. LECTURA, DISCUSIÓN y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

4. CONTINUACIÓN SEGUNDO DEBATE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE ACUERDO:

Proyecto de Acuerdo No. 355, 365, 496 de 2017 (Acumulados por unidad de materia) "Por el cual se determina los lineamientos para el fomento de la generación de empleo y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadoras y cuidadores en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Los Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Emel Rojas Castillo y Gloria Elsy Díaz Martínez (Coordinadora)

El PRESIDENTE, informa que inicia la discusión del Proyecto de Acuerdo No. 355, 365, 496 de 2017 (Acumulados por unidad de materia) y le concede la palabra a la concejal Gloria Elsy Díaz Martínez, como coordinadora ponente.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, pregunta al Presidente si la lectura de proposiciones va después del debate.

El PRESIDENTE, le aclara que las proposiciones iban antes, pero que decidió no leerlas en el día de hoy.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

La Honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, le recuerda que si la Plenaria aprobó el orden del día con el punto de proposiciones, el Presidente no puede decidir pasar el punto por alto. Le recuerda que por solicitud de algún concejal o el mismo Presidente, antes de la aprobación, debieron excluirlo.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al artículo del Reglamento Interno correspondiente al Orden del Día.

El SECRETARIO, da lectura al artículo 48 del Reglamento Interno, que habla del orden del día y los párrafos correspondientes; el párrafo primero, establece que los concejales podrán intervenir hasta por dos minutos, para referirse únicamente al orden del día; el segundo, dice que para el momento que haya elecciones; pero el Secretario aclara que no es el caso el día de hoy.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, en constancia, informa que el Presidente no tiene la facultad para modificar el orden del día; que es exclusivamente de la Plenaria.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, expresa su extrañeza por la nueva apreciación del Presidente frente al orden del día.

Explica que si el Orden del Día, se aprobó figurando primero proposiciones y luego proyectos de Acuerdo, el Presidente debe darle trámite al punto, diferente si no hay proposiciones para aprobar, asegura, que no es su competencia saltarse los puntos. Indica que si se quiere modificar el Orden del Día, para pasarlo a otro punto tiene que dejar que pasen dos horas.

La Honorable Concejal DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, informa que no es la primera vez, que habiendo proposiciones, el Presidente pasa a desarrollar el siguiente punto del orden del día, sin antes haber hecho ninguna modificación y no había pasado nada; asegura, que hoy pareciera que no quisieran avanzar en el estudio de los proyectos de Acuerdo de los concejales que vienen en fila. Por eso les pide que más bien avancen en el estudio de los proyectos tal como están programados en el orden del día.

La Honorable Concejal OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, solicita la venia para retirarse, porque tiene un evento con niños. El Presidente le concede la venia, pero le aclara que los concejales se pueden retirar cuando lo consideren necesario.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, le da la palabra a la concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, como coordinadora

La Honorable Concejal GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ratifican la ponencia positiva conjunta del Proyecto del Acuerdo No. 355, 365, 496 de 2017 (Acumulados por unidad de materia) manifiesta que conjuntamente con el concejal Emel Rojas Castillo, rinden ponencia positiva, por las grandes bondades que tiene esta Iniciativa, dado que el tema es de una altísima sensibilidad, orientado a la generación de oportunidades laborales tanto para las personas en condición de discapacidad, como la atención integral de cuidadores y cuidadoras, donde se incluye la figura del teletrabajo como una alternativa de empleabilidad.

Pide, que ojalá esta Iniciativa se convierta en un Acuerdo para la Ciudad y al que se le haga un seguimiento permanente, para tener la certeza que esa Ley de Teletrabajo es una realidad para los cuidadores y cuidadoras y personas en condición de discapacidad y que no solamente son atendidas desde la salud sino desde el empoderamiento y la generación de riqueza.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, en moción de orden, deja una constancia para que sea tramitada por la Personería de Distrital, en ese orden de ideas, dice así: “Me acaba de decir el señor Secretario de esta Plenaria, que debe certificar lo que le pedí y no lo hizo, porque el Presidente no le ordenó, no le autorizó certificarme eso”.

Esta solicitud la hace, porque insiste que el Presidente no puede modificar el orden del día a su libre albedrío; aclara, que pidió que le certificaran si había proposiciones para tramitar y el Secretario no lo hizo porque el Presidente no lo autorizó.

El PRESIDENTE, le da la palabra al concejal Jairo Cardozo Salazar, como ponente.

El Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, informa que como autor y ponente del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (acumulados por unidad de materia) le da todo su apoyo a esta Iniciativa; sin embargo, aclara que sobre el articulado va a solicitar que se hagan algunas modificaciones de forma, para que quede un articulado más compacto.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, al referirse a la Propuesta, informa que ésta obedece a tres proyectos de Acuerdo acumulados, con tres



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

iniciativas que diferían en algunos puntos, pero que tenían un objetivo común, que consistía en dar los lineamientos estratégicos de la política pública, para poder entender tres poblaciones fundamentales, para apoyarias en el proyecto de Acuerdo.

Recuerda, que en el Proyecto de Acuerdo, queda establecido el 3% de la vinculación de las personas discapacitadas, aclara que si no se tiene este porcentaje, realmente no se está generando un impacto en esa comunidad que es la más necesitada y en condición de vulnerabilidad.

De otra parte, pide al Secretario, quitar los títulos de los capítulos que trae la iniciativa, porque lo que hace es distorsionar el texto del Proyecto de Acuerdo que está muy bien elaborado.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, informa que, según las cifras del Gobierno, la población afectada, aproximadamente, son doscientas cincuenta mil personas, sin incluir el otro grupo que se ve afectado que son los cuidadores y cuidadoras; pero asegura, que llegar a esta población es positivo y el Concejo está comprometido, dice que esperan que lo presentado desde el inicio y con mesas de trabajo compartidas con el Gobierno, se mantenga en el contenido que hoy se va a estudiar.

Hay una observación de la Administración de tener en cuenta el Decreto 2011 de 2017, expedido por el Gobierno Nacional, pero considera que el Gobierno Distrital puede avanzar más allá de lo estipulado en el Decreto Nacional, es decir más del 3%,

Pide que se apruebe el proyecto con algunas modificaciones que no requieren regresarlo a la Comisión, porque no son de fondo sino de forma; además, solicita a la Presidenta que después de la intervención de algunos concejales, se entre en el debate final para darle aprobación tal como viene de la Comisión donde se surtió el primer debate.

La PRESIDENTA (E) le da la palabra al concejal Diego Fernando Devia Torres, hasta por cinco minutos teniendo en cuenta que hay una lista bastante larga.

El Honorable Concejal DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, sostiene que es importante esta propuesta, puesto que ya es hora que se haga algo por los adultos mayores y los discapacitados, quienes muchas veces han sido apartados



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

e ignorados por el Estado, siendo tan vulnerables y generando que los cuidadores cada día vayan en aumento trayendo problemas al interior de las familias

Recuerda que el Teletrabajo surgió a partir de la Ley 1221 de 2008; sin embargo, advierte, que a pesar que existe esta Ley, considera que hay que trabajar por la creación de las oportunidades, asegura, que el Teletrabajo es una modalidad muy valiosa, que permite laborar a distancia.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, asegura que el Distrito tiene un reto muy importante y es la coordinación interinstitucional, dado que el Decreto 884 que materializa la Ley del Teletrabajo, establece que la Administración Distrital debe tener una coordinación con los ministerios del trabajo y de las TICS, porque el fin del Decreto es cumplir unas metas y fomentar los ambientes laborales para los discapacitados, mejoren su movilidad y las condiciones en el cual se van a desempeñar.

El Honorable Concejal HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, recuerda que él ha venido insistiendo, primero con la Directora María Consuelo Araujo y ahora con la actual Directora Cristina Vélez, que en la Secretaría Distrital de Integración Social, tiene que reestructurar el equipo de trabajo en la Dirección poblacional, porque hay muchas quejas de este personal.

Por eso, solicita a la Contraloría y a la Personería Distrital, investigar los presupuestos que se manejan en las subdirecciones y en las coordinaciones como la de discapacidad. Asegura que allí se manejan mucho más recursos que en las mismas alcaldías locales y que las contrataciones las hacen a dedo. Afirma que la subdirección que dirige el programa de discapacidad, han realizado actividades mediocres, a pesar de las denuncias constantes del Concejo de Bogotá en sus debates de control político.

Finaliza, solicitando a la Presidenta que se proceda a votar el Proyecto de Acuerdo No. 355, 365, 496 de 2017 (Acumulados por unidad de materia)

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, se dirige al representante de Integración Social que se encuentra en el recinto y le manifiesta que es lamentable la forma como ha actuado, la violencia y el acoso ejercido en contra las mujeres, le dice que debería tener una actitud altruista y que se debería ir y no esperar a que lo despidan.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

Seguidamente, se refiere a que en Bogotá, según los registros de localización y caracterización, hay doscientas veintitrés mil setecientas setenta y un personas con discapacidad, el cincuenta por ciento se localizan en las localidades de Kennedy, Bosa, Rafael Uribe, Suba y Ciudad Bolívar, en los estratos 1, 2 y 3 y el cuarenta y ocho por ciento son personas mayores, con menores porcentajes se encuentran los jóvenes y los niños.

Por lo anterior, asegura que este proyecto representa un avance frente a las políticas que el Sistema Distrital viene desarrollando y que va en sintonía con lo que la población con discapacidad reclama, así mismo, porque tiene en cuenta los cuidadores y cuidadores, por eso respalda el texto aprobado de la propuesta y anuncia su voto positivo.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, en moción de orden, pide a sus colegas que procedan con estricto apego a la ley y al respeto por las personas; sostiene que nadie es culpable hasta que no haya sido escuchado y vencido en juicio, en ese orden de ideas, considera que la Corporación no está procediendo bien al señalar y humillar públicamente a un funcionario de la Administración.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, en moción de orden, solicita al Secretario General, informe cuántos concejales han intervenido durante el debate de este Proyecto de Acuerdo, manifiesta que si ya se han manifestado más de cinco, se puede proceder a pedir la suficiente ilustración; además, explica que quienes no lo hayan hecho, lo pueden hacer en el momento de la votación.

La PRESIDENTA (E), pide al Secretario dar la información solicitada por el Concejal Jorge Durán Silva.

El SECRETARIO, informa que han intervenido los tres ponentes y cuatro concejales más.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, deja la constancia que algunos concejales que han intervenido son autores y no se le ha dado la palabra a los voceros de las bancadas.

La Honorable Concejal LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, manifiesta que las bondades del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (acumulados por unidad de materia) son muy importantes, porque responde a las expectativas de la población que padece algún tipo de discapacidad, de las personas mayores y de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

sus cuidadores y cuidadoras. Asegura, que la iniciativa como fue presentada cumple con las expectativas de la población a la cual va dirigida y responden a la deuda que se tiene con estos sectores de la población.

La Honorable Concejal MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, manifiesta que el Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (acumulados por unidad de materia), como está enfocado es muy importante porque va dirigido a una población vulnerable y que es al Conejo a quien le corresponde ejercer el control político sobre las diferentes acciones emprendidas por la Administración Distrital, para que se cumpla lo establecido en el mismo.

La Honorable Concejal MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, asegura que el Estado se ha tardado mucho en la implementación de iniciativas de esta naturaleza, para apoyar a estas poblaciones vulnerable, que cada vez son mayores y se encuentran en un alto grado de desprotección, por eso resalta las bondades de esta iniciativa y felicita a sus autores, además, asegura que también se deberían implementar a nivel nacional.

El Honorable Concejal RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, asegura que es un compromiso del Concejo sacar adelante esta Iniciativa, para que estas personas que tienen ciertas limitaciones se les abra las puertas para que aporten las habilidades que poseen y puedan tener un trabajo decente, igual con los adultos mayores a quienes se les debe incluir en el mundo laboral, como lo establece un informe de la Organización Mundial de Trabajo.

Así mismo, anuncia que después de que se convierta en Acuerdo de la Ciudad, le hará seguimiento para que cada entidad organice los campos de acción en que estas personas puedan desenvolverse.

El Honorable Concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, recuerda que como parte de los autores de esta iniciativa, la han venido impulsando desde hace rato, por la importancia que tiene para las personas en condición de discapacidad, pero sobre todo para los cuidadores y cuidadoras de esta población y del adulto mayor.

Por eso hace un llamado a la Administración, para que tomen conciencia en el cumplimiento del estándar propuesto, pero además, considera que con voluntad pueden ir más allá de lo propuesto, tanto para las personas en condición de discapacidad y para los cuidadores y cuidadoras con la puesta en marcha del Teletrabajo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	VERSIÓN: 05 FECHA: 11 MAR. 2015	

El Honorable Concejal ROBERTO HINESTROSA REY, felicita a los autores de esta iniciativa, por la forma como la plantearon porque beneficia a una gran población que se encuentra en la desprotección total, además, porque les va a permitir sentirse útiles y les va a ayudar a tener medios económicos para subsistir, igual sucederá con los cuidadores que también han estado olvidados por el Estado.

Recuerda que en la Presidencia, del ahora secretario de gobierno Miguel Uribe Turbay y él como Vicepresidente, se firmó el teletrabajo en el Concejo de Bogotá.

El Honorable Concejal DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, destaca en este Proyecto de Acuerdo, el impulso que da a la empleabilidad para las personas en condición de discapacidad, pero también exalta el que haya tenido en cuenta a los cuidadores y cuidadoras, porque las condiciones laborales para estas personas son complejas en la Ciudad; afirma, que por cada niño, adulto mayor o persona en discapacidad, siempre se inhabilita otra persona en su casa que cumple el cuidado de estos seres.

El Honorable Concejal NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, exalta las bondades del Proyecto de Acuerdo, porque incluye a la población discapacitada que la misma sociedad la ha rechazado inconscientemente, esta afirmación la hace basado en las cifras que muestran que noventa y dos de cada cien personas no tienen empleo, el cuarenta y dos por ciento no realizan ninguna actividad económica y sólo seis de cada cien personas en discapacidad que terminan el bachillerato pueden entrar a la universidad.

El Honorable Concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, denuncia que las personas en condición de discapacidad tienen menos posibilidades de conseguir un trabajo y cuando logran emplearse reciben menos ingresos, en razón a su condición, lo cual no debe ocurrir, recuerda que en el Distrito se tiene la Directiva 010 de 2015, que establece que las entidades deben tener como mínimo un 3% por ciento de población en situación de discapacidad dentro de sus entidades.

Por lo mismo, trae a colación lo expuesto por el concejal Hosman Martínez que a la fecha no hay ni el 1%, lo cual le genera preocupación, por lo que pregunta a la Administración ¿Cuántas personas en condición de discapacidad están trabajando y como están implementando el tema?

El Honorable Concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, al referirse al Proyecto en estudio, indica que la Administración debe ponerle mayor fuerza en la



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

ejecución, porque existen diversas disposiciones a nivel legal que regulan este tema, sin embargo, en las distintas localidades el discapacitado, como quien lo cuida, se encuentra en total abandono y si no hay empleo para los que no tienen una discapacidad, mucho menos para esta población y sus cuidadores.

Asegura, que las empresas de Bogotá, ya sean públicas o privadas, no tienen en cuenta a esta población, porque para el ingreso practican exámenes médicos y si la persona tiene alguna discapacidad lo van rechazando.

Al igual que otros concejales, pide a la Administración dar cumplimiento a lo establecido en la iniciativa, cuando se vuelva Acuerdo de la Ciudad, con el fin de que no pase lo que ha sucedido con otros acuerdos, que quedan como letra muerta.

El Honorable Concejal JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, celebra que se esté estudiando este Proyecto de Acuerdo, porque toca un tema muy sensible para la ciudadanía y sobre todo para quienes tienen que dedicar parte de su vida a cuidar tanto a personas en condición de discapacidad como a los adultos mayores. Por lo anterior, argumenta lo importante de mejorar su calidad de vida, aunque considera que la alternativa del Teletrabajo no es lo óptimo, pero si una contribución muy importante que genera unas mejores alternativas.

El Honorable Concejal ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, recuerda que en la Corporación se tramitó el proyecto de Acuerdo del parqueadero en vía, se propuso en el articulado que se tuvieran en cuenta a aquellas personas con discapacidades que no son totalmente disfuncionales para el ejercicio laboral, sin embargo, se excluyó el artículo que lo consagraba. Entonces, asegura que, no es coherente tomar esas decisiones, cuando iniciativas serían una contribución la que se va a aprobar en el día de hoy.

De otra parte, propone, que en el estudio del presupuesto de 2018, se le asignen recursos a estas propuesta, porque sino hay recursos en el presupuesto para estimular estas acciones afirmativas, simplemente se convierte en un Acuerdo que la Administración no va a poder implementar.

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, manifiesta que un Proyecto de Acuerdo de estas características, merece el apoyo de todos los miembros de la Corporación, teniendo en cuenta que es una población vulnerable en la Ciudad, asegura que en el objeto de la iniciativa están reflejados los compromisos internacionales que adquirió el Estado colombiano de garantizar los



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

derechos de esta población para que no se quede solamente en declaraciones de buena voluntad sino que se transforme en acciones afirmativas concretas, mejorando la calidad de vida no solo de las personas en condición de discapacidad, de los adultos mayores sino también de los cuidadores.

El Honorable Concejal JORGE DURÁN SILVA, se dirige a los colegas, para manifestar su coincidencia con el concejal Argote, en lo que tiene que ver con los recursos, asegura que sino se le aprueban los suficientes no hay nada que hacer, porque ya existe una normatividad vigente, pero las herramientas para que funcione tiene que ser sustentadas con la parte económica.

Agrega, que por eso, en conversaciones con algunos concejales autores de la iniciativa, les ha sugerido que hay que darle aplicación al artículo 4 donde le entregan toda la responsabilidad para el cumplimiento de lo dispuesto a la Secretaría de Desarrollo Económico, porque si no se sigue con las mismas respuestas en el sentido que no se ha podido cumplir el Decreto ni el Acuerdo porque no hay recursos. Asegura que este proyecto está mucho más completo que la ley y el mismo decreto antes mencionados.

El Honorable Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, se refiere a la implementación del Teletrabajo y según el Ministerio de Trabajo, dentro de las capitales que lo están implementando Bogotá se destaca como la ciudad que aportó más teletrabajadores, la meta de la Ciudad es tener cuarenta mil teletrabajadores según la Alta Consejería Distrital de las TICS, por esas circunstancias acompaña esta iniciativa.

La Honorable Concejal ÁNGELA MARÍA GARZÓN CAICEDO, al referirse a la iniciativa en estudio, manifiesta que es triste que la Administración no le dé viabilidad a un proyecto como éste, porque cuando se recorre la Ciudad, se encuentra el drama de los cuidadores que no tienen trabajo pero tampoco con quien dejar a su familiar en condición de discapacidad.

Recuerda, que desde que la Corte Constitucional expidió la Sentencia T096 del 2016, a través de la cual estableció las diferencias entre la enfermería domiciliar y el cuidador, el Fosiga no reconoce ningún cuidador para personas en discapacidad, convirtiéndose en un verdadero drama para las familias, porque la Ley no está ayudando a darles una solución a esta población, mientras que el proyecto en estudio sí está presentando soluciones.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, interviene para manifestar que las sesiones de la Corporación se han vuelto extremadamente largas y poco eficaces, por el sistema de evaluación al que están sometidos los concejales, donde premian el volumen sobre la calidad.

Agrega, que si se prepara un debate durante meses, porque está investigando, para traer nuevos elementos, eso no es tenido en cuenta, para ese sistema que está evaluando a los concejales, haciéndole un daño inmenso al Concejo; además, "Concejo cómo Vamos", no ha mejorado la credibilidad, no ha evidenciado los puntos fuertes, como por ejemplo, cuando los concejales se desplazan para mirar el estado de las obras, cuando se reúne con las comunidades para conocer de cerca los problemas reales que les está afectando.

Afirma, que este sistema de evaluación, "Concejo cómo Vamos" lo que está premiando es el volumen y eso deforma la razón verdadera de la Corporación, porque no se pueden hacer unas evaluaciones precisas de los acuerdos, donde los especializados en el tema, orienten a los demás colegas y el resto solamente se limiten a hacer las respectivas sugerencias u observaciones.

Recalca, que "Concejo cómo Vamos le ha hecho a él y a su equipo un daño inmenso, porque jamás les han pedido un documento o han investigado, para saber cuánto han trabajado en determinados temas.

Pone como ejemplo, la cantidad de tiempo que se llevaron para revisar la licitación de Transmilenio.

Finalmente, anuncia que no se somete a ese sistema de evaluación, porque lo considera ilegítimo, poco profesional y antitécnico, afirma: "porque he visto en estos años cómo ha dañado, pero de manera muy grave, la calidad de las sesiones y del trabajo del Concejo".

El PRESIDENTE, informa que se dan por concluidas las intervenciones de más de veinticinco concejales sobre el proyecto que se está debatiendo.

De otra parte, anuncia que se cierra el debate y se entra a votación del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017.

Seguidamente, pone a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria la unificación de las ponencias el Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia).



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobada, en votación ordinaria, la unificación de las ponencias del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia).

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria la ponencia positiva unificada del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobada en votación ordinaria la ponencia unificada del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017. (unificados por unidad de materia)

El PRESIDENTE, solicita al Secretario, dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia).

El SECRETARIO, procede a dar lectura al título del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia).

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria el título del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobado en votación ordinaria el título del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El SECRETARIO, procede a dar lectura a las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria las atribuciones del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El SECRETARIO, informa que han sido aprobadas en votación ordinaria las atribuciones del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable concejal EMEL ROJAS CASTILLO, pide al Presidente retirar de la Iniciativa los títulos que dicen capítulos y los títulos que se le pusieron a los capítulos, aclara que son modificaciones de forma y no de fondo, para que quede solo el articulado.

El Honorable Concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, propone cambios de forma, que el artículo sexto pase a ser el noveno y el noveno a ser el octavo con la modificación solicitada, en el último renglón se le incluya "Alta Consejería Distrital para las TICS". Informa que el Secretario tiene la copia de cómo quedaría el articulado con los cambios propuestos que son de forma. Informa que este cambio fue solicitado por el concejal Jorge Durán Silva.

EL PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria la proposición supresiva del concejal Emel Rojas Castillo, para eliminar los capítulos.

EL SECRETARIO, informa que ha sido aprobada por la Plenaria, la proposición supresiva para eliminación de los títulos del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)

EL PRESIDENTE, somete a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria, los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 10 en bloque del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia) que no tienen modificaciones.

EL SECRETARIO, informa que de conformidad con el artículo 77 del Reglamento Interno de la Corporación, han sido aprobados en votación ordinaria los artículos 1,2, 3, 4, 5, y 10 en bloque del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)

EL PRESIDENTE, solicita al Secretario, informar sobre la proposición presentada por el concejal Jairo Cardozo Salazar, para las modificaciones de forma del cambio de posición de uno de los artículos del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)

EL SECRETARIO, informa que de acuerdo a la solicitud del concejal Cardozo, que el artículo 6 pasa al 9; en ese orden de ideas, el artículo 7 ocupara el puesto del 6, el artículo 8 pasa al 7, el artículo 9 pasa al 8 y el que queda de artículo 9 se le incluye la palabra "Alta Consejería Distrital".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria, en votación ordinaria los artículos 6, 7, 8 y 9 del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia), con las modificaciones propuestas.

El SECRETRIO, informa que han sido aprobados en votación ordinaria, conforme al artículo 77 del Reglamento del Concejo, los artículos 6, 7, 8 y 9, con las modificaciones propuestas, del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)

El PRESIDENTE, solicita al Secretario dar lectura al siguiente artículo del Proyecto de Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El SECRETARIO, procede a darle lectura al artículo 11, vigencias y derogatorias, que dice el presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

El PRESIDENTE, pone a consideración de la Plenaria en votación ordinaria el artículo 11 del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia)

El SECRETARIO, informa que ha sido aprobado en votación ordinaria, el artículo 11 del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si ratifica la aprobación del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El SECRETARIO, informa que ha sido ratificada por la Plenaria, la aprobación del Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificados por unidad de materia)

El PRESIDENTE, pregunta a la Plenaria si quiere que el Proyecto Acuerdo 365, 355 y 496 de 2017 (unificado por unidad de materia), pase a sanción del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa Londoño.

El SECRETARIO, informa que así lo quiere la Plenaria.

El PRESIDENTE, informa a la Plenaria, que en el punto de Comunicaciones y varios, va a presentar una propuesta, frente a la intervención que hizo el concejal Juan Carlos Flórez Arcila, sobre Concejo cómo Vamos. Seguidamente le da la palabra al concejal Marco Fidel Ramírez Antonio.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, deja constancia que durante la aprobación de la Iniciativa, no estuvo presente el funcionario representante de la Secretaría de Integración Social, lo que denomina irrespeto a la Corporación.

El PRESIDENTE, en constancia, recuerda que dentro del Reglamento de la Corporación, se establece que la Administración Distrital, a criterio de la Presidencia puede hablar en estos debates de proyectos de Acuerdo, es decir cuando no son autores sino cuando vienen como invitados.

Por lo expuesto, deja constancia que en ningún momento la Administración pidió la palabra.

Los concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Celio Nieves Herrera, Álvaro Acevedo Leguizamón, José David Castellanos Orjuela, Jairo Cardozo Salazar, agradecieron a la Plenaria por la aprobación de la iniciativa, felicitaron a los equipos de trabajo de las distintas bancadas que participaron en el estudio de esta iniciativa y comprometieron a los funcionarios de la Administración, dar cumplimiento a esta iniciativa; pero además, recuerdan que concejales y gobierno deben velar porque en el próximo presupuesto de la Ciudad, se dejen unos recursos fuertes para darle aplicación o sino quedará como ya se ha dicho en otras oportunidades, como un nuevo saludo a la bandera.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Honorable Concejal MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, manifiesta que escuchó muy atento la intervención del concejal Juan Carlos Flórez, la cual comparte íntegramente, pero además, expresa que el Concejo está en mora de solicitar formalmente que se cancele el servicio burocrático de "Concejo cómo Vamos" en el Concejo de la Ciudad. Por lo anterior le propone al Presidente se cancele este servicio.

Recuerda, que en una Junta de Voceros, propuso que se suprimiera este servicio, por el deficiente criterio de evaluación, por la calificación a los concejales, que corresponde a un mecanismo evidentemente sesgado, equivocado e injusto sino



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
	FECHA: 11 MAR. 2015	

porque no tiene ninguna presentación que una entidad esté calificando al Concejo y a los concejales de Bogotá.

El Honorable Concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, propone al Presidente, que en la próxima Plenaria con la participación de los voceros, para que las bancadas fijen su posición frente a “Concejo cómo Vamos” se adelante la discusión y se tome una decisión.

Honorable Concejal **MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA**, al referirse a la propuesta del concejal Marco Fidel Ramírez Antonio, sobre Concejo cómo Vamos, manifiesta que la respeta pero no la comparte, porque es una veeduría y no se puede cercenar su ejercicio, porque le parecería una falta de respeto. Por eso, le propone al Presidente, que lidere una reunión con los voceros en la Mesa Directiva y establezcan los criterios con los que no están conformes, exponiendo las razones.

El PRESIDENTE, recuerda que ese es un tema que se ha expuesto en varios escenarios, entre estos, en la Junta de Voceros, pero en el día de hoy han surgido dos propuestas, una, llevarlo a la Plenaria en alguno de los puntos del orden del día, para hacer una discusión clara sobre el tema, la segunda, que en una Junta de Voceros, se invite a quienes financian y son los socios de “Concejo cómo Vamos” y explicarles que el actuar de sus representantes está afectando el día a día de la Corporación, porque se está más pendiente de la evaluación de “Concejo cómo Vamos”, que de los proyectos que la Ciudad necesita y que se deben sacar adelante.

Informa, que en ese orden de ideas, estará en comunicación con los voceros para determinar cuál es el camino más adecuado.

El Honorable Concejal, **MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO**, en réplica, manifiesta que hoy está en desacuerdo con la concejal María Victoria Vargas Silva, porque los concejales para todos los efectos, son observados, juzgados y evaluados todo el tiempo, no solo por los periodistas, por la opinión pública y por los propios colegas.

Por lo anterior, manifiesta que ratifica su sentimiento y convicción personal, en el sentido que la presencia, el trabajo y la calificación de “Concejo cómo vamos”, sobran en el Concejo de Bogotá, afirma: “rechazo el criterio sesgado, equivocado y secretista con el que califican a los concejales y a capricho los colocan en los primeros o en los últimos lugares”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Finaliza, confirmando su petición de que le soliciten que sus servicios sean suprimidos del Concejo de Bogotá.

El PRESIDENTE, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

6. CLAUSURA SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018.

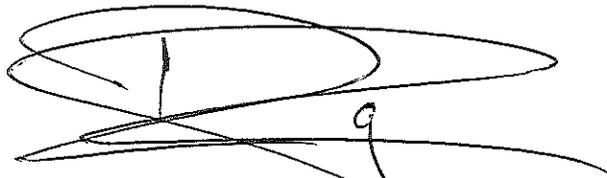
- a. Himno Nacional.
- b. Himno de Bogotá.

El PRESIDENTE, informa que declara oficialmente clausurado el segundo periodo de sesiones ordinarias del mes de mayo del 2018. Agotado el orden del día levanta la Sesión Plenaria Ordinaria.

El SECRETARIO, informa que siendo las 12:53 de la tarde, ha sido agotado el orden del día, del 9 de junio de 2018, se levanta la Sesión Plenaria Ordinaria.



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
Presidente



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés: 

Revisó: Hugo Cortés Lozano 